

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

TRASLADO No. 027

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2019-00031-00	ACCIÓN POPULAR	JOSÉ ALBEIRO CASTILLO TURRIAGO	EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S E.S.P	3 DÍAS	TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS EN VIRTUD AL REQUERIMIENTO HECHO EN AUTO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 VISIBLES EN LOS ELEMENTOS DEL 349 AL 381 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. Artículo 277 C.G.P

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCS.JA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente traslado no requiere firma de la secretaria para su validez

NERY JULIETH JARAMILLO RAMIREZ

SECRETARIA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co